



"2022 - 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

Ushuaia, 11 AGO 2022

VISTO: el Expediente del registro del Tribunal de Cuentas N.º 113/2022 Letra: TCP-SC, caratulado: "S/ AUDITORÍA INTEGRAL DE LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Plenaria N.º 100/2022, el Plenario de Miembros resolvió el inicio de una Auditoría Integral a realizarse en la Obra Social de la Provincia, en los siguientes términos: "(...) **ARTÍCULO 2º.-** *Disponer el inicio de una Auditoría Integral de la Obra Social de la Provincia en su conjunto, en el marco de lo establecido en la Constitución Provincial artículo 166, inciso 3, Ley Provincial N.º 50, artículo 2º, inciso c) y Ley Provincial N.º 1071, artículo 18, debiendo abarcar aspectos financieros, económicos, de legalidad y de gestión del organismo sujeto a control, y que se extienda durante el periodo comprendido entre la creación de la Obra Social mediante la Ley Provincial N.º 1071, publicada en el Boletín Oficial N.º 3568 del 13 de enero de 2016 y la actualidad. Ello, de conformidad a las pautas procedimentales previstas en el Anexo I del Acuerdo Plenario N.º 299 – Manual de Organización para la realización de Auditorías Externas Integrales-, la Resolución Plenaria N.º 243/2005 - Normas de Auditoría Externa para el Sector Público Provincial- y toda otra normativa en cuanto resulte de aplicación a la presente. A tales fines se deberá caratular por Secretaría Contable las pertinentes actuaciones (...)*".

Que en relación a lo dispuesto en la última parte del artículo precedentemente transcrito, se caratularon las actuaciones del Visto, emitiéndose en su marco la Resolución Plenaria N.º 158/2022 que aprueba el Informe Contable N.º 145/2022, Letra: TCP-SC y encomienda la Planificación de Auditoría a un Equipo Interdisciplinario, con el siguiente texto: "(...) **ARTÍCULO 2º.-** *Encomendar la Planificación de la Auditoría Integral de la*

Obra Social de la Provincia, en un plazo de treinta (30) días corridos contados a partir del 1° de julio de 2022, conforme los lineamientos vertidos en el Informe Contable N° 145/2022, Letra: TCP-SC, a un Equipo Interdisciplinario de Trabajo integrado por los Auditores Fiscales: C.P. Lisandro CAPANNA (Coordinador), C.P. María José FURTADO (Coordinadora Suplente) y los Revisores de Cuentas: Sra. Elisabeth HERNÁNDEZ SOTO, C.P. María Belén MAGRANER; por los profesionales abogados: Dra. Romina V. PEREYRA, Dra. María Victoria CHORÉN, Dr. Gustavo F. MIRABELLI (Coordinador), Dr. Federico I. ANDEREGGEN (Coordinador Suplente), Dr. Luis M. GRASSO, Dra. Daiana B. BOGADO, Dra. María Noelia FRAZZETTO, Dra. María Belén URQUIZA y Dr. Pablo M. F. RUSSO; y por el Lic. Agustín CASCARINI (...)".

Que en ese contexto, el Equipo Interdisciplinario de Trabajo designado elaboró el Plan de Trabajo expuesto en el Informe Contable N.º 248/2022 Letra: TCP-GEA, el que se transcribe a continuación:

"(...) Objeto

Mediante el presente informe se eleva la planificación de la auditoría ordenada en el artículo 2° de la Resolución Plenaria N° 158/2022 del 30 de junio de 2022, el cual reza: 'ARTÍCULO 2°.- Encomendar la Planificación de la Auditoría Integral de la Obra Social de la Provincia, en un plazo de treinta (30) días corridos contados a partir del 1° de julio de 2022, conforme los lineamientos vertidos en el Informe Contable N° 145/2022, Letra: TCP-SC, a un Equipo Interdisciplinario de Trabajo integrado por (...)', glosada a fojas 51/56. Dicho acto fue puesto en conocimiento de la Secretaría Contable, de la Secretaría Legal y de la Coordinación de Planificación Estratégica, Estadística, COMECO y Capacitación, así como de los integrantes del Equipo Interdisciplinario, según constancias de fojas 57 y 58.

Además, la precitada resolución tiene como antecedente el artículo 2° de la Resolución Plenaria N° 100/2022 del 18 de abril de 2022, el cual dispuso: 'ARTÍCULO 2°.- Disponer el inicio de una Auditoría Integral de la



"2022 - 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

Obra Social de la Provincia en su conjunto, en el marco de lo establecido en la Constitución Provincial artículo 166, inciso 3, Ley Provincial N.º 50, artículo 2º, inciso c) y Ley Provincial N.º 1071, artículo 18, debiendo abarcar aspectos financieros, económicos, de legalidad y de gestión del organismo sujeto a control, y que se extienda durante el período comprendido entre la creación de la Obra Social mediante la Ley Provincial N.º 1071, publicada en el Boletín Oficial N.º 3568 del 13 de enero de 2016 y la actualidad. Ello, de conformidad a las pautas procedimentales previstas en el Anexo I del Acuerdo Plenario N° 299 – Manual de Organización para la realización de Auditorías Externas Integrales-, la Resolución Plenaria N° 243/2005 -Normas de Auditoría Externa para el Sector Público Provincial- y toda otra normativa en cuanto resulte de aplicación a la presente. A tales fines se deberá caratular por Secretaría Contable las pertinentes actuaciones. Ello, en virtud de lo expuesto en los Considerandos.’ La mencionada resolución obra incorporada a fojas 2/9. Asimismo se acompañó a las actuaciones, Cédula de Notificación N° 205/2022 del 19 de abril de 2022, por la cual se comunica el acto a la Presidente de la O.S.P.T.F., Sra. Mariana Silvina HRUBY (foja 10).

*En cuanto a los lineamientos impartidos en el Informe Contable N° 145/2022, Letra: TCP-SC emitido el 3 de mayo de 2022 por el Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable, C.P. David R. BEHRENS, éstos fueron detallados en el apartado 3. **Propuesta de alcance de la auditoría** del mismo informe, los cuales se desarrollan en el apartado 5 del presente informe.*

*Bajo todas las consideraciones antes expuestas, el **objeto** consiste en desarrollar una Auditoría Integral de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego, en adelante O.S.P.T.F., en sus aspectos financieros, económicos, de legalidad y de gestión del Organismo, durante el período comprendido entre el 1º de enero de 2017 y el 30 de junio de 2022. A efectos de la determinación del inicio del período, se consideró la fecha de entrada en*

vigencia de la ley de creación del Ente (Ley provincial N° 1071), fijada en la Ley provincial N° 1120, la cual modificó las Leyes N° 1071 y N° 1093. En cuanto a la fecha de finalización, se estableció la de emisión de la Resolución Plenaria N° 158/2022, que designó a los miembros del Equipo Interdisciplinario y ordenó la elaboración del presente plan.

3. Marco normativo

El presente informe se enmarca en las normas establecidas en el Acuerdo Plenario N° 299/2002, la Resolución Plenaria N° 243/2005, la Resolución Plenaria N.º 158/2022 y la Resolución Técnica N° 37 emitida por la F.A.C.P.C.E. y su modificatoria.

Asimismo, en el **Anexo I** del presente informe, se detalla la normativa específica que regula el objeto de estudio de la presente auditoría, de acuerdo al relevamiento preliminar realizado. Ello sin perjuicio de cualquier otra que surja en la ejecución de los trabajos.

4. Aclaraciones previas

En primer lugar, corresponde poner de manifiesto que los integrantes del Equipo Interdisciplinario designado por la Resolución Plenaria N° 158/2022, no conforman la unidad de auditoría de este Tribunal de Cuentas que desarrolla diariamente las tareas de control preventivo y posterior en la O.S.P.T.F., a excepción de la Revisora de Cuentas Sra. Elisabeth HERNÁNDEZ SOTO.

Lo anterior, es sin perjuicio de la participación del Auditor Fiscal C.P. Lisandro CAPANNA, en la ejecución de las auditorías previas desarrolladas en el ámbito del Organismo en los años 2014 y 2021, atinentes al servicio de farmacia.

5. Alcance de la tarea de auditoría - enfoque

A efectos de determinar el alcance de la tarea, se consideraron los lineamientos impartidos por el Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable, C.P.



"2022 - 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

David R. BEHRENS, en el Informe Contable N° 145/2022, Letra: TCP-SC emitido el 3 de mayo de 2022, detallados en el apartado 3. **Propuesta de alcance de la auditoría** de ese informe. A continuación se extractan los párrafos pertinentes:

- '(...) partir del conocimiento ya adquirido del ambiente de control del ente auditado, el que abarca aspectos tales como la integridad y valores éticos de la organización; los mecanismos para la supervisión por parte de las autoridades, la estructura organizacional con la pertinente asignación de autoridades y responsabilidades; el proceso para la incorporación, desarrollo y retención del personal competente; y la implementación de mecanismos de medición de desempeño, motivación y rendición de cuentas.' Como antecedentes a ser considerados, cita el expediente N° 246/2017 Letra: TCP-SP caratulado 'S/ Auditorías de Evaluación del Sistema de Control Interno - Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego' y los informes de las cuentas del ejercicio del Organismo, ya auditadas por este Tribunal de Cuentas.

- '(...) se debería comenzar por conocer su entorno, cuáles son sus partes interesadas integrantes del sistema, las amenazas y oportunidades de su entorno, cuáles son los problemas que busca atender cuando hablamos de salud pública, cuál es su misión y visión, sus objetivos y el análisis de riesgos tanto interno como externos que afectarían el logro de los mismos. Las estrategias utilizadas para alcanzar los objetivos establecidos.'

- '(...) analizar la estructura y marco normativo, los recursos (materiales, humanos, financieros, información, etc) con los que cuenta la Obra Social para aplicar a la prestación de los servicios (prestaciones médicas, medicamentos, derivaciones, ayudas económicas, RUPE, etc). Identificando sus fortalezas y debilidades internas.'

- 'Analizar los niveles de eficiencia, eficacia y economía de los resultados de sus operaciones, midiendo asimismo, el nivel de impacto en los

destinatarios de sus servicios (población destino), para este último punto se propone la realización de una encuesta que abarque la mayor cantidad de afiliados posibles y la utilización de bases estadísticas.'

- '(...) se sugiere abordar la problemática desde los siguientes cuatro grandes aspectos: 1) entorno, 2) recursos, 3) gastos y 4) administración.

Ahondando en cuestiones tales como:

- Partes interesadas, amenazas y oportunidades, marco legal.

- Ingresos obtenidos por aportes y contribuciones devengados y percibidos, determinando la cuantía de los créditos por dicho concepto.

- Cuantía de los gastos prestacionales derivados del marco prestacional vigente y por fuera de éste.

- Cantidad promedio de familiares adherentes por afiliado.

- Leyes relacionadas que establecen ciertas coberturas obligatorias por fuera del PMO.

- Correspondencia de los procedimientos de contratación utilizados para las prestaciones brindadas.

- Funcionamiento de servicios propios.'

- '(...) deberá abarcar como mínimo los siguientes indicadores:

- Tasas de derivación, urgentes, programadas, autoderivaciones.

- Tasas de consultas médicas general y por principales especialidades.

- Tasas de intervenciones quirúrgicas.

- Tasas de exploraciones diagnósticas.

- Tasas de hospitalización (número de ingresos y altas).

- Tasas de días de hospitalización.

- Atención de partos, etc'.

- 'La presente auditoría abordará la preocupante situación deficitaria de la Obra Social de Tierra del Fuego, y el peligro de falta de



"2022 - 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"
sustentabilidad futura, situación que afecta a un considerable número de personas y que tiene amplios y variados efectos.

Asimismo, (...) se debería centrar en establecer cuáles serían las causas de la situación actual del sistema asistencial de la Provincia de Tierra del Fuego'.

- '(...) se sugiere que la totalidad de información y de cálculos sean efectuados en forma comparativa con otras Obras Sociales Provinciales y Empresas de medicina prepagas de la provincia y la zona (...)'

Por otra parte, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2° de la Resolución Plenaria N° 158/2022, el equipo de auditoría que deberá desarrollar la labor se encuentra conformado por un cuerpo interdisciplinario de profesionales, de acuerdo al siguiente detalle:

Coordinadores: Auditor Fiscal C.P. Lisandro CAPANNA y Dr. Gustavo MIRABELLI;

Coordinadores Suplentes: Auditora Fiscal C.P. María José FURTADO y Dr. Federico I. ANDEREGGEN;

Profesionales Abogados: Dra. Daiana B. BOGADO, Dra. María Noelia FRAZZETTO, Dr. Luis M. GRASSO, Dra. Romina V. PEREYRA, Dr. Pablo M.F. RUSSO y Dra. María Belén URQUIZA;

Revisores de Cuentas: Sra. Elisabeth HERNÁNDEZ SOTO y C.P. María Belén MAGRANER;

Licenciado en Economía: Agustín CASCARINI;

Especialistas de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Cuyo: Mg. Lic. Sergio F. VERGARA, Mg. Médica Teresa ZARATE y Mg. Lic. Gustavo MUÑOZ CATON. Se contará con su asistencia, en el marco del Acuerdo Específico de Cooperación registrado bajo el N° 204 de este Organismo, suscripto entre este Tribunal de Cuentas y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo, el cual

fue ratificado por la Resolución Plenaria N° 152/2022 del 27 de junio de 2022. Posteriormente, con fecha 11 de julio se emitió la Resolución de Presidencia N° 357/2022, la cual adjudicó la contratación directa, referente a la prestación del servicio de consultoría, asistencia técnica y capacitación en el marco del convenio antes mencionado.

Además, a efectos de la elaboración del presente plan de auditoría, se consideraron los antecedentes de las intervenciones ya realizadas por este Tribunal de Cuentas en la Obra Social, puntualizando las problemáticas allí expuestas y el grado de cumplimiento de las requisitorias o recomendaciones formuladas, los cuales se detallan a continuación:

1. **Expediente TCP-SP 246 -2017:** ‘S/AUDITORÍA DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO-OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO’. Contiene la evaluación del Sistema de Control Interno y la identificación de los componentes de riesgo, su significatividad y el diagnóstico de dicho Sistema. Esta tarea fue realizada por el Auditor Fiscal C.P. Daniel MALDONES, cuyo informe fue aprobado por la Resolución Plenaria N° 40/2018 del 09 de febrero de 2018.

2. **Expediente Letra: TCP-P.R. N° 89/2021:** “S/AUDITORÍA DE FARMACIAS DE LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA”. Refiere al análisis del servicio de las farmacias propias de la Obra Social, a cargo de los Auditores Fiscal C.P. Daniel MALDONES y C.P. Lisandro CAPANNA, cuyo informe fue aprobado por la Resolución Plenaria N° 100/2022 del 18 de abril de 2022.

3. **Informes Contables** emitidos en el marco del análisis de las Cuentas de Inversión de la Obra Social, correspondientes a los ejercicios 2017 al 2021. Dicha labor fue desempeñada por el equipo de trabajo a cargo del Auditor Fiscal C.P. Daniel MALDONES.

De acuerdo a lo expuesto precedentemente, y del resultado de las reuniones semanales a las cuales asistieron todos los integrantes del equipo de auditoría, y que comenzaron a llevarse a cabo a partir del pasado 4 de julio, se



"2022 - 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

establecieron los siguientes objetivos generales de la auditoría: determinar cuáles son las causas del déficit de la O.S.P.T.F. y analizar los posibles cursos de acción que permitirían mejorar la actual situación del Organismo. Para concretar tal cometido, el Programa de Auditoría propuesto en el **Anexo II**, contiene el desarrollo de los siguientes campos temáticos:

1. **Contexto socio-político:** Marco en el que se desempeña la Institución, define el alcance y las limitaciones de la Organización y sus ámbitos de incumbencia.

2. **Análisis organizacional:** La interpretación de la estructura organizacional expresa de manera implícita los esfuerzos y las prioridades de la alta dirección. Refiere a los actores de poder, de la burocracia que motoriza la Organización.

3. **Análisis poblacional:** La población es el fin principal para toda institución de esta naturaleza, por lo cual es fundamental contar con información sobre el estado de situación de la salud de la Población a cubrir. La distorsión entre el estado de salud de la situación actual y la deseada deberían ser los objetivos perseguidos.

4. **Análisis de prestadores:** En salud muchas veces la oferta genera demanda, por lo tanto la estructura y la localización de la oferta prestacional es importante para interpretar la toma de decisiones de gestión. Diferentes prestaciones son brindadas por distintos prestadores, pudiendo en algunos casos, colocar en otra posición el poder negociador.

5. **Análisis económico financiero:** La sustentabilidad económico financiera es la clave para la salud de estas instituciones, el equilibrio de los recursos disponibles y los gastos en prestaciones deben fluir en armonía.

6. **Análisis comparativos con otras obras sociales:** Busca establecer una perspectiva relativa de las diferentes problemáticas y cursos de acción de gestión que se hayan tomado; con el propósito de ser comparadas con

otras instituciones que guarden puntos en común con la O.S.P.T.F. Esta etapa es muy compleja por la gran diversidad de instituciones del sistema sanitario, la disponibilidad de la información y la construcción de indicadores de gestión disponibles.

7. **Propuestas de reformas:** Como corolario del análisis y conclusiones arribadas sobre los campos precedentes, se sugerirán propuestas de mejora desde el punto de vista jurídico, organizacional, estratégico poblacional, económico financiero, prestacional y/o en capacitación, que contribuirían a la sustentabilidad de la Institución.

A su vez, en el **Anexo III**, se detalla el 'Marco Conceptual del Programa de Auditoría', el cual contiene el alcance de cada uno de los campos temáticos antes enunciados, así como las tareas asociadas a éstos, que se implementarán durante la ejecución de la presente auditoría.

6. Detalle de los procedimientos de auditoría

A los fines de obtener evidencia directa acerca de las afirmaciones contenidas en los estados y/o informes analizados, y detectar la existencia de desvíos, se aplicarán, en términos generales los procedimientos abajo detallados.

Estos serán seleccionados en cada caso, según el criterio profesional de los integrantes del equipo interdisciplinario.

a. Obtención de información por parte de las máximas autoridades del Organismo y de los responsables de los distintos sectores que lo conforman, de acuerdo a la materia analizada.

b. Cotejo de la información contenida en los reportes y/o informes, con la documentación respaldatoria puesta a disposición u obrante en expedientes.

c. Verificación de la correlación existente en la información proveniente de distintos registros.

d. Inspecciones oculares.



"2022 - 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

e. *Confirmaciones de terceros.*

f. *Revisiones conceptuales.*

g. *Comprobaciones matemáticas.*

h. *Examen de documentación relevante y antecedentes.*

i. *Preguntas a agentes pertenecientes al Organismo.*

7. Cronograma de acciones – Programa de Auditoría

*El cronograma de acciones se desarrolla en el **Anexo II**, cuyo Programa de Auditoría contiene los campos temáticos de análisis, las tareas a desarrollar y el cronograma tentativo de ejecución de estas, estimándose que las tareas serán finalizadas el 16 de diciembre de 2022.*

8. Cronograma de cumplimiento

En oportunidad de la emisión del informe final, se propondrá el lapso en que deberían ser cumplimentados los desvíos o problemas detectados, para lo cual se identificarán los responsables asociados y se cuantificarán los problemas potenciales o reales asociados a su falta de realización, de ser posible ello.

9. Anexos

Anexo I: Normativa relevada.

Anexo II: Programa de auditoría.

Anexo III: Marco conceptual del Programa de auditoría (...)"

Que por lo expuesto, corresponde aprobar el Plan de Auditoría Integral de la Obra Social del Estado Fueguino (OSEF) expuesto en el Informe Contable N.º 248/2022 Letra: TCP-GEA, que fuera elaborado y consensuado por el Equipo Interdisciplinario de Trabajo designado en el Artículo 2º de la Resolución Plenaria N.º 158/2022, con la participación de los Consultores Técnicos establecidos en la Resolución de Presidencia N.º 357/2022.

Que en virtud al Análisis de los Sistemas de Información propuestos en el Plan de Auditoría que se aprueba por la presente, resulta

necesario que personal idóneo de este Tribunal de Cuentas se avoque a esa tarea, designándose al efecto en el Equipo Interdisciplinario de Trabajo, al Director de Informática y Comunicaciones: Sr. Pablo ESCOBAR como Coordinador, al Sr. Claudio MATHIEU como Coordinador suplente y al Sr. Sebastián CORTIZO, quienes deberán actuar de conformidad a lo dispuesto en el Anexo I de la Resolución Plenaria N.º 158/2022.

Que por otro lado, corresponde dejar sin efecto la designación de la Dra. María Victoria CHORÉN en el Equipo Interdisciplinario de Trabajo previsto en el artículo 2º de la Resolución Plenaria N.º 158/2022, en virtud de lo dispuesto en la Resolución Plenaria N.º 179/2022.

Que en el contexto de lo expuesto, corresponde notificar con copia certificada de la presente a la Presidenta de la OSEF Sra. Mariana S. HRUBY y por su intermedio a los integrantes del Directorio del organismo, con el objeto de poner en su conocimiento el personal designado para llevar adelante la presente Auditoría Integral y a fin de prestar la debida colaboración con ellos para el cumplimiento del plan que se aprueba por la presente.

Que este acto administrativo se emite con el quorum previsto en el artículo 27 de la Ley provincial N.º 50, en función de lo dispuesto en la Resolución Plenaria N.º 46/2022.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente en virtud de lo previsto en los artículos 1º, 2º inciso c), 4º inciso e) y 27 de la Ley provincial N.º 50 y las Resoluciones Plenarias Nros. 100/2022 y 158/2022, respectivamente.

Por ello,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Plan de Auditoría Integral de la Obra Social del Estado Fuegoño (OSEF) expuesto en el Informe Contable N.º 248/2022 Letra: TCP-GEA y sus Anexos I, II y III que forma parte integrante de la presente; el



"2022 - 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"
que fuera elaborado por el Equipo Interdisciplinario de Trabajo designado en el Artículo 2° de la Resolución Plenaria N.º 158/2022, con la participación de los Especialistas de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Cuyo: Mg. Lic. Sergio F. VERGARA, Mg. Médica Teresa ZARATE y Mg. Lic. Gustavo MUÑOZ CATON.

ARTÍCULO 2°.- Designar como integrantes del Equipo Interdisciplinario de Trabajo establecido en el artículo 2° de la Resolución Plenaria N.º 158/2021, al Director de Informática y Comunicaciones Sr. Pablo ESCOBAR como Coordinador, al Sr. Claudio MATHIEU como Coordinador Suplente y al Sr. Sebastián CORTIZO, quienes deberán cumplir sus tareas de conformidad con lo dispuesto en el Anexo I de la mencionada Resolución Plenaria.

ARTÍCULO 3°.- Establecer el 16 de diciembre de 2022 como plazo para la presentación del informe final de la presente auditoría.

ARTÍCULO 4°.- Dejar sin efecto la designación de la Dra. María Victoria CHORÉN en el Equipo Interdisciplinario de Trabajo previsto en el artículo 2° de la Resolución Plenaria N.º 158/2022, en virtud de lo dispuesto en la Resolución Plenaria N.º 179/2022.

ARTÍCULO 5°.- Notificar con copia certificada de la presente a la Presidenta de la OSEF Sra. Mariana S. HRUBY y por su intermedio a los integrantes del Directorio del Organismo, con el objeto de poner en su conocimiento que el personal designado para llevar adelante la presente Auditoría Integral es el siguiente: los Auditores Fiscales: C.P. Lisandro CAPANNA (Coordinador) y C.P. María José FURTADO (Coordinadora Suplente); Revisores de Cuentas: Sra. Elisabeth HERNANDEZ SOTO, C.P. María Belén MAGRANER; Abogados: Dr. Gustavo F. MIRABELLI (Coordinador), Dr. Federico I. ANDEREGGEN (Coordinador Suplente), Dra. Romina V. PEREYRA, Dr. Luis M. GRASSO, Dra. Daiana B. BOGADO, Dra. María Noelia FRAZZETTO, Dra. María Belén URQUIZA y Dr. Pablo M. F. RUSSO; y por el Lic. Agustín

CASCARINI; personal de Informática: Sr. Pablo ESCOBAR (Coordinador), al Sr. Claudio MATHIEU (Coordinador Suplente) y al Sr. Sebastián CORTIZO; con quienes deberán prestar debida colaboración para el cumplimiento del Plan que se aprueba por la presente.

ARTÍCULO 6°.- Notificar en la sede del Organismo con remisión de las actuaciones del Visto, al Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable C.P. David R. BEHRENS; al Secretario Legal a cargo, Dr. Pablo E. GENNARO, al Coordinador de Planificación Estratégica, Estadística, COMECO y Capacitación, C.P. Rafael A. CHORÉN, a los miembros del Equipo Interdisciplinario de Trabajo designados en el artículo 2° de la Resolución Plenaria N.º 158/2022, a los agentes mencionados en el artículo 2° de la presente y a los Consultores Técnicos -Resolución de Presidencia N.º 357/2022-.

ARTÍCULO 7°.- Registrar. Publicar. Cumplido archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 196/2022.

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
VOCAL DE AUDITORIA
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



INFORME CONTABLE

AUDITORÍA EXTERNA PLANIFICACIÓN

INFORME CONTABLE N° 248/2022,

Letra: TCP-GEA

Ref.: Expediente N° 113/2022 Letra: T.C.P.-S.C., caratulado: "S/
AUDITORIA INTEGRAL DE LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA"

Informe de Planificación

Coordinadores de la Auditoría: C.P. Lisandro CAPANNA y
Dr. Gustavo F. MIRABELLI

Ushuaia, 2 de agosto de 2022

TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

“AUDITORÍA EXTERNA – PLANIFICACIÓN”

Índice

1. Destinatario.....	1
2. Objeto.....	1
3. Marco normativo.....	3
4. Aclaraciones previas.....	3
5. Alcance de la tarea de auditoría - enfoque.....	4
6. Detalle de los procedimientos de auditoría.....	11
7. Cronograma de acciones – Programa de Auditoría.....	12
8. Cronograma de cumplimiento.....	12
9. Anexos.....	12



"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

1. Destinatario

El presente informe está dirigido a la Secretaría Contable.

2. Objeto

Mediante el presente informe se eleva la planificación de la auditoría ordenada en el artículo 2° de la Resolución Plenaria N° 158/2022 del 30 de junio de 2022, el cual reza: "**ARTÍCULO 2°.- Encomendar la Planificación de la Auditoría Integral de la Obra Social de la Provincia, en un plazo de treinta (30) días corridos contados a partir del 1° de julio de 2022, conforme los lineamientos vertidos en el Informe Contable N° 145/2022, Letra: TCP-SC, a un Equipo Interdisciplinario de Trabajo integrado por (...)**", glosada a fojas 51/56. Dicho acto fue puesto en conocimiento de la Secretaría Contable, de la Secretaría Legal y de la Coordinación de Planificación Estratégica, Estadística, COMECO y Capacitación, así como de los integrantes del Equipo Interdisciplinario, según constancias de fojas 57 y 58.

Además, la precitada resolución tiene como antecedente el artículo 2° de la Resolución Plenaria N° 100/2022 del 18 de abril de 2022, el cual dispuso: "**ARTÍCULO 2°.-Disponer el inicio de una Auditoría Integral de la Obra Social de la Provincia en su conjunto, en el marco de lo establecido en la Constitución Provincial artículo 166, inciso 3, Ley Provincial N.º 50, artículo 2º, inciso c) y Ley Provincial N.º 1071, artículo 18, debiendo abarcar aspectos financieros, económicos, de legalidad y de gestión del organismo sujeto a control, y que se**

extienda durante el período comprendido entre la creación de la Obra Social mediante la Ley Provincial N.º 1071, publicada en el Boletín Oficial N.º 3568 del 13 de enero de 2016, y la actualidad. Ello, de conformidad a las pautas procedimentales previstas en el Anexo I del Acuerdo Plenario N.º 299 – Manual de Organización para la realización de Auditorías Externas Integrales-, la Resolución Plenaria N.º 243/2005 -Normas de Auditoría Externa para el Sector Público Provincial – y toda otra normativa en cuanto resulte de aplicación a la presente. A tales fines se deberá caratular por Secretaría Contable las pertinentes actuaciones. Ello, en virtud de lo expuesto en los Considerandos.” La mencionada resolución obra incorporada a fojas 2/9. Asimismo se acompañó a las actuaciones, Cédula de Notificación N.º 205/2022 del 19 de abril de 2022, por la cual se comunica el acto a la Presidente de la O.S.P.T.F., Sra. Mariana Silvina HRUBY (foja 10).

En cuanto a los lineamientos impartidos en el Informe Contable N.º 145/2022, Letra: TCP-SC emitido el 3 de mayo de 2022 por el Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable, C.P. David R. BEHRENS, éstos fueron detallados en el apartado **3.Propuesta de alcance de la auditoría** del mismo informe, los cuales se desarrollan en el apartado 5 del presente informe.

Bajo todas las consideraciones antes expuestas, el **objeto** consiste en desarrollar una Auditoría Integral de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego, en adelante O.S.P.T.F., en sus aspectos financieros, económicos, de legalidad y de gestión del Organismo, durante el período comprendido entre el 1º de enero de 2017 y el 30 de junio de 2022. A efectos de la determinación del inicio del período, se consideró la fecha de entrada en vigencia de la ley de creación del Ente (Ley provincial N.º 1071), fijada en la Ley provincial N.º 1120,



"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

la cual modificó las Leyes N° 1071 y N° 1093. En cuanto a la fecha de finalización, se estableció la de emisión de la Resolución Plenaria N° 158/2022, que designó a los miembros del Equipo Interdisciplinario y ordenó la elaboración del presente plan.

3. Marco normativo

El presente informe se enmarca en las normas establecidas en el Acuerdo Plenario N° 299/2002, la Resolución Plenaria N° 243/2005, la Resolución Plenaria N.º 158/2022 y la Resolución Técnica N° 37 emitida por la F.A.C.P.C.E. y su modificatoria.

Asimismo, en el **Anexo I** del presente informe, se detalla la normativa específica que regula el objeto de estudio de la presente auditoría, de acuerdo al relevamiento preliminar realizado. Ello sin perjuicio de cualquier otra que surja en la ejecución de los trabajos.

4. Aclaraciones previas

En primer lugar, corresponde poner de manifiesto que los integrantes del Equipo Interdisciplinario designado por la Resolución Plenaria N° 158/2022, no conforman la unidad de auditoría de este Tribunal de Cuentas que desarrolla diariamente las tareas de control preventivo y posterior en la O.S.P.T.F., a excepción de la Revisora de Cuentas Sra. Elisabeth HERNÁNDEZ SOTO.

Lo anterior, es sin perjuicio de la participación del Auditor Fiscal C.P. Lisandro CAPANNA, en la ejecución de las auditorías previas desarrolladas en el ámbito del Organismo en los años 2014 y 2021, atinentes al servicio de farmacia.

5. Alcance de la tarea de auditoría - enfoque

A efectos de determinar el alcance de la tarea, se consideraron los lineamientos impartidos por el Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable, C.P. David R. BEHRENS, en el Informe Contable N° 145/2022, Letra: TCP-SC emitido el 3 de mayo de 2022, detallados en el apartado **3.Propuesta de alcance de la auditoría** de ese informe. A continuación se extractan los párrafos pertinentes:

- “(...) partir del conocimiento ya adquirido del ambiente de control del ente auditado, el que abarca aspectos tales como la integridad y valores éticos de la organización; los mecanismos para la supervisión por parte de las autoridades, la estructura organizacional con la pertinente asignación de autoridades y responsabilidades; el proceso para la incorporación, desarrollo y retención del personal competente; y la implementación de mecanismos de medición de desempeño, motivación y rendición de cuentas.”. Como antecedentes a ser considerados, cita el expediente N° 246/2017 Letra: TCP-SP caratulado “S/ Auditorías de Evaluación del Sistema de Control Interno – Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego” y los informes de las cuentas del ejercicio del Organismo, ya auditadas por este Tribunal de Cuentas.
- “(...) se debería comenzar por conocer su entorno, cuáles son sus partes interesadas integrantes del sistema, las amenazas y oportunidades de su entorno, cuáles son los problemas que busca atender cuando hablamos de salud pública, cuál es su misión y visión, sus objetivos y el análisis de riesgos tanto interno como externos que afectarían el logro de los



"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

mismos. Las estrategias utilizadas para alcanzar los objetivos establecidos."

- *"(...) analizar la estructura y marco normativo, los recursos (materiales, humanos, financieros, información, etc) con los que cuenta la Obra Social para aplicar a la prestación de los servicios (prestaciones medicas, medicamentos, derivaciones, ayudas económicas, RUPE, etc). Identificando sus fortalezas y debilidades internas."*
- *"Analizar los niveles de eficiencia, eficacia y economía de los resultados de sus operaciones, midiendo asimismo, el nivel de impacto en los destinatarios de sus servicios (población destino), para este último punto se propone la realización de una encuesta que abarque la mayor cantidad de afiliados posibles y la utilización de bases estadísticas."*
- *"(...) se sugiere abordar la problemática desde los siguientes cuatro grandes aspectos: 1) entorno, 2) recursos, 3) gastos y 4) administración. Ahondando en cuestiones tales como:*
 - Partes interesadas, amenazas y oportunidades, marco legal,*
 - Ingresos obtenidos por aportes y contribuciones devengados y percibidos, determinando la cuantía de los créditos por dicho concepto*
 - Cuantía de los gastos prestacionales derivados del marco prestacional vigente y por fuera de éste.*
 - Cantidad promedio de familiares adherentes por afiliado,*

-Leyes relacionadas que establecen ciertas coberturas obligatorias por fuera del PMO.

-Correspondencia de los procedimientos de contratación utilizados para las prestaciones brindadas,

-Funcionamiento de servicios propios.

- *“ (...) deberá abarcar como mínimo los siguientes indicadores:*

-Tasas de derivación, urgentes, programadas, autoderivaciones,

-Tasas de consultas médicas general y por principales especialidades.

-Tasas de intervenciones quirúrgicas.

-Tasas de exploraciones diagnósticas.

-Tasas de hospitalización (número de ingresos y altas).

-Tasas de días de hospitalización.

-Atención de partos, etc”.

- *“La presente auditoría abordará la preocupante situación deficitaria de la Obra Social de Tierra del Fuego, y el peligro de falta de sustentabilidad futura, situación que afecta a un considerable número de personas y que tiene amplios y variados efectos.*

Asimismo, (...) se debería centrar en establecer cuáles serían las causas de la situación actual del sistema asistencial de la Provincia de Tierra del Fuego”.



"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

- *"(...) se sugiere que la totalidad de información y de cálculos sean efectuados en forma comparativa con otras Obras Sociales Provinciales y Empresas de medicina prepagas de la provincia y la zona (...)".*

Por otra parte, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2° de la Resolución Plenaria N° 158/2022, el equipo de auditoría que deberá desarrollar la labor se encuentra conformado por un cuerpo interdisciplinario de profesionales, de acuerdo al siguiente detalle:

Coordinadores: Auditor Fiscal C.P. Lisandro CAPANNA y Dr. Gustavo MIRABELLI;

Coordinadores Suplentes: Auditora Fiscal C.P. María José FURTADO y Dr. Federico I. ANDEREGGEN;

Profesionales Abogados: Dra. Daiana B. BOGADO, Dra. María Noelia FRAZZETTO, Dr. Luis M. GRASSO, Dra. Romina V. PEREYRA, Dr. Pablo M.F. RUSSO y Dra. María Belén URQUIZA;

Revisores de Cuentas: Sra. Elisabeth HERNÁNDEZ SOTO y C.P. María Belén MAGRANER;

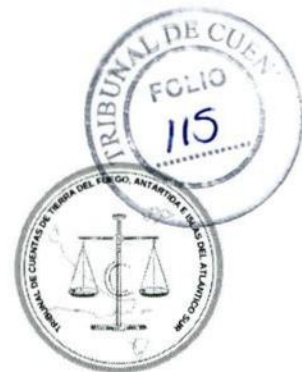
Licenciado en Economía: Agustín CASCARINI;

Especialistas de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Cuyo: Mg. Lic. Sergio F. VERGARA, Mg. Médica Teresa ZARATE y Mg. Lic. Gustavo MUÑOZ CATON. Se contará con su asistencia, en el marco del Acuerdo Específico de Cooperación registrado bajo el N° 204 de este Organismo, suscripto entre este Tribunal de Cuentas y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo, el cual fue ratificado por la Resolución

Plenaria N° 152/2022 del 27 de junio de 2022. Posteriormente, con fecha 11 de julio se emitió la Resolución de Presidencia N° 357/2022, la cual adjudicó la contratación directa, referente a la prestación del servicio de consultoría, asistencia técnica y capacitación en el marco del convenio antes mencionado.

Además, a efectos de la elaboración del presente plan de auditoría, se consideraron los antecedentes de las intervenciones ya realizadas por este Tribunal de Cuentas en la Obra Social, puntualizando las problemáticas allí expuestas y el grado de cumplimiento de las requisitorias o recomendaciones formuladas, los cuales se detallan a continuación:

1. **Expediente TCP-SP 246 -2017:** *“S/AUDITORIA DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO-OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO”*. Contiene la evaluación del Sistema de Control Interno y la identificación de los componentes de riesgo, su significatividad y el diagnóstico de dicho Sistema. Esta tarea fue realizada por el Auditor Fiscal C.P. Daniel MALDONES, cuyo informe fue aprobado por la Resolución Plenaria N° 40/2018 del 09 de febrero de 2018.
2. **Expediente Letra: TCP-P.R. N° 89/2021:** *“S/AUDITORIA DE FARMACIAS DE LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA”*. Refiere al análisis del servicio de las farmacias propias de la Obra Social, a cargo de los Auditores Fiscal C.P. Daniel MALDONES y C.P. Lisandro CAPANNA, cuyo informe fue aprobado por la Resolución Plenaria N° 100/2022 del 18 de abril de 2022.
3. **Informes Contables** emitidos en el marco del análisis de las Cuentas de Inversión de la Obra Social, correspondientes a los ejercicios 2017 al 2021. Dicha labor fue desempeñada por el equipo de trabajo a cargo del Auditor Fiscal C.P. Daniel MALDONES.



"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

De acuerdo a lo expuesto precedentemente, y del resultado de las reuniones semanales a las cuales asistieron todos los integrantes del equipo de auditoría, y que comenzaron a llevarse a cabo a partir del pasado 4 de julio, se establecieron los siguientes objetivos generales de la auditoría: determinar cuáles son las causas del déficit de la O.S.P.T.F. y analizar los posibles cursos de acción que permitirían mejorar la actual situación del Organismo. Para concretar tal cometido, el Programa de Auditoría propuesto en el **Anexo II**, contiene el desarrollo de los siguientes campos temáticos:

1. **Análisis del entorno:** Marco en el que se desempeña la Institución, define el alcance y las limitaciones de la Organización y sus ámbitos de incumbencia.
2. **Análisis organizacional:** La interpretación de la estructura organizacional expresa de manera implícita los esfuerzos y las prioridades de la alta dirección. Refiere a los actores de poder, de la burocracia que motoriza la Organización.
3. **Análisis poblacional:** La población es el fin principal para toda institución de esta naturaleza, por lo cual es fundamental contar con información sobre el estado de situación de la salud de la Población a cubrir. La distorsión entre el estado de salud de la situación actual y la deseada deberían ser los objetivos perseguidos.
4. **Análisis de prestadores:** En salud muchas veces la oferta genera demanda, por lo tanto la estructura y la localización de la oferta prestacional es importante para interpretar la toma de decisiones de

gestión. Diferentes prestaciones son brindadas por distintos prestadores, pudiendo en algunos casos, colocar en otra posición el poder negociador.

5. **Análisis económico financiero:** La sustentabilidad económico financiera es la clave para la salud de estas instituciones, el equilibrio de los recursos disponibles y los gastos en prestaciones deben fluir en armonía.
6. **Análisis comparativos con otras obras sociales:** Busca establecer una perspectiva relativa de las diferentes problemáticas y cursos de acción de gestión que se hayan tomado; con el propósito de ser comparadas con otras instituciones que guarden puntos en común con la O.S.P.T.F. Esta etapa es muy compleja por la gran diversidad de instituciones del sistema sanitario, la disponibilidad de la información y la construcción de indicadores de gestión disponibles.
7. **Propuestas de reformas:** Como corolario del análisis y conclusiones arribadas sobre los campos precedentes, se sugerirán propuestas de mejora desde el punto de vista jurídico, organizacional, estratégico poblacional, económico financiero, prestacional y/o en capacitación, que contribuirían a la sustentabilidad de la Institución.

A su vez, en el **Anexo III**, se detalla el “Marco Conceptual del Programa de Auditoría”, el cual contiene el alcance de cada uno de los campos temáticos antes enunciados, así como las tareas asociadas a éstos, que se implementarán durante la ejecución de la presente auditoría.



"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

6. Detalle de los procedimientos de auditoría

A los fines de obtener evidencia directa acerca de las afirmaciones contenidas en los estados y/o informes analizados, y detectar la existencia de desvíos, se aplicarán, en términos generales los procedimientos abajo detallados. Estos serán seleccionados en cada caso, según el criterio profesional de los integrantes del equipo interdisciplinario.

- a. Obtención de información por parte de las máximas autoridades del Organismo y de los responsables de los distintos sectores que lo conforman, de acuerdo a la materia analizada.
- b. Cotejo de la información contenida en los reportes y/o informes, con la documentación respaldatoria puesta a disposición u obrante en expedientes.
- c. Verificación de la correlación existente en la información proveniente de distintos registros.
- d. Inspecciones oculares.
- e. Confirmaciones de terceros.
- f. Revisiones conceptuales.
- g. Comprobaciones matemáticas.
- h. Examen de documentación relevante y antecedentes.
- i. Preguntas a agentes pertenecientes al Organismo.

7. Cronograma de acciones – Programa de Auditoría

El cronograma de acciones se desarrolla en el **Anexo II**, cuyo Programa de Auditoría contiene los campos temáticos de análisis, las tareas a desarrollar y el cronograma tentativo de ejecución de estas, estimándose que las tareas serán finalizadas el 16 de diciembre de 2022.

8. Cronograma de cumplimiento

En oportunidad de la emisión del informe final, se propondrá el lapso en que deberían ser cumplimentados los desvíos o problemas detectados, para lo cual se identificarán los responsables asociados y se cuantificarán los problemas potenciales o reales asociados a su falta de realización, de ser posible ello.

9. Anexos

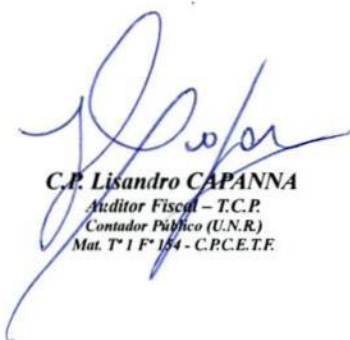
Anexo I: Normativa relevada.

Anexo II: Programa de auditoría.

Anexo III: Marco conceptual del Programa de auditoría



Dr. Gustavo F. MIRABELLI
Coordinador Abogado
Res. Plenaria N.° 158/2022



C.F. Lisandro CAPANNA
Auditor Fiscal – T.C.P.
Contador Público (U.N.R.)
Mat. T° 1 F° 154 - C.P.C.E.T.F.



"2022 - 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

INFORME CONTABLE N.º 248/ 2022 - Letra: T.C.P. – G.E.A.

Anexo I: Normativa relevada

FECHA	EMITIDO POR	TIPO DOCUM.	N.º	DESCRIPCIÓN
27/12/1971	P.E.T.	Ley (T)	10	Creación del I.S.S.T. (Instituto de Servicios Sociales del Territorio).
05/06/1986	P.E.T.	Ley (T)	273	ISST – Modificación Ley (T) 10, Art. 2, alcance.
10/09/1987	P.E.T.	Ley (T)	303	Pensiones Sociales – El Poder Ejecutivo Territorial a través de la Subsecretaría de Acción Social otorgan los beneficios de pensiones sociales por vejez, invalidez e incapacidad y menores desamparados.
16/06/1988	P.E.T.	Ley (T)	356	ISST – Modificación Ley (T) 10, Art. 1, objeto.
06/10/1988	P.E.T.	Ley (T)	347	ISST – Modificación Ley (T) 10, Art. 4, Consejo de Administración.
29/12/1989	S. y C.D.N	Ley Nac.	23660	Obras Sociales.
29/12/1989	S. y C.D.N	Ley Nac.	23661	Seguro de Salud.
27/09/1990	Legislatura TDF A.I.A.S.	Ley (T)	442	ISST – Modificación Ley (T) 10, Art. 1 a 19.
15/08/1991	Legislatura TDF A.I.A.S.	Ley (T)	468	ISST – SIDA – Obligatoriedad de cobertura para afiliados de la totalidad de costos de prestaciones, medicamentos, etc.
04/06/1992	Legislatura TDF A.I.A.S.	Ley (P)	16	ISSP – Modificación de denominación.
01/04/1993	Presidencia de la Nación	Decreto Nacional	576	Reglamentación de la Ley nacional N° 23660
22/09/1995	P.E.N.	Decreto	492	Programa Médico Obligatorio
28/11/1996	Legislatura TDF A.I.A.S.	Ley (P)	348	ISSP – Cese intervención a partir del 02/01/97 y creación de la Comisión Normalizadora del ISSP.
21/08/1997	Legislatura TDF A.I.A.S.	Ley (P)	372	ISSP – Modificación Ley 442, art. 15. Cobro judicial ap. y contrib.
27/11/1997	Legislatura TDF A.I.A.S.	Ley (P)	389	RUPE – Creación. La cobertura de prestaciones se estableció a través de los HHRR (S/ Art. 20).
02/07/1998	Legislatura TDF A.I.A.S.	Ley (P)	410	RUPE – Sustituye el art. 20 y establece que el ISSP brindará cobertura a beneficiarios RUPE
12/12/2000	Legislatura TDF A.I.A.S.	Ley (P)	509	Salud Pública – Creación del Régimen Provincial de Salud Sexual y Reproductiva.
30/01/2001	Legislatura TDF A.I.A.S.	Ley (P)	514	ISSP – Creación de la nueva Comisión Fiscalizadora.
27/11/2001	Legislatura TDF A.I.A.S.	Ley (P)	534	IPAUS – Creación.
10/10/2002	Legislatura TDF A.I.A.S.	Ley (P)	560	SALUD – Promoción de la utilización de medicamentos genéricos – Adhesión Ley nac. 25.649.
18/09/2003	I.P.A.U.S.S.	Disposición Presidente	1783	Modificación del Procedimiento gestión de compra de medicamentos.
05/10/2004	Legislatura TDF A.I.A.S.	Ley (P)	641	IPAUS – Modif. Ley 534. Art. 2 a 43.
10/09/2009	P.E.P.	Decreto	2000	Régimen para la adquisición y contratación de medicamentos.
29/06/2011	S. y C.D.N	Ley Nac.	26689	Salud Pública Enfermedades poco frecuentes – Promuevese cuidado integral
28/06/2012	Legislatura TDF A.I.A.S.	Ley (P)	888	RUPE – Incorpora art. 20 bis, estableciendo que la falta de pago en término a la Obra Social, será considerada falta grave. Esta ley se aprobó por insistencia legislativa, ya que el PEP la vetó s/ D.P. N.º 1621/2012.
01/08/2013	Legislatura TDF A.I.A.S.	Ley (P)	939	IPAUS: Autorización a transferir fondos del sistema asistencial, para pagos de haberes jubilatorios (vigencia hasta 30/11/2013).
22/08/2013	Legislatura TDF A.I.A.S.	Ley (P)	947	IPAUS – Modif. Ley 442, art. 11.
09/04/2014	Legislatura TDF A.I.A.S.	Ley (P)	968	IPAUS: Autorización a transferir fondos del sistema asistencial, para pagos de haberes jubilatorios. Modificación (con vigencia hasta el 31/12/2014).
04/12/2014	Legislatura TDF A.I.A.S.	Ley (P)	1009	PEP – Presupuesto Ejercicio 2015 - Por art. 26 se sustituye art. 2 de la Ley N.º 939 estableciendo su vigencia hasta el 31/12/2015. (IPAUS: Autorización a transferir fondos del sistema asistencial, para pagos de haberes jubilatorios).
12/03/2015	Legislatura TDF A.I.A.S.	Ley (P)	1037	Sistema Prov. Acogimiento Familiar – Creación – Cobertura a cargo del IPAUS para los beneficiarios sin obra social.
08/01/2016	Legislatura TDF A.I.A.S.	Ley (P)	1071	Creación Obra Social O.S.P.T.F.
08/01/2016	Legislatura TDF A.I.A.S.	Diario de Sesiones	1071	Diario de Sesiones Ley N.º 1071
08/01/2016	Legislatura TDF A.I.A.S.	Ley (P)	1072	RUPE – Modificación art. 3, 15, 20 y 27.
14/07/2016	Legislatura TDF A.I.A.S.	Ley (P)	1093	Modificación Ley N.º 1071 Art. 26. Fecha vigencia ley a partir del 11/12/2016.



"2022 - 40º Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

INFORME CONTABLE N.º 248/ 2022 - Letra: T.C.P. – G.E.A.

Anexo I: Normativa relevada

FECHA	EMITIDO POR	TIPO DOCUM.	N.º	DESCRIPCIÓN
09/09/2016	O.S.P.T.F.	Resol. Directorio	1386	Modificación Convenio Marco Adhesión Farmacias Convenidas.
21/10/2016	Legislatura TDF A.I.A.S.	Ley (P)	1120	Modificación Ley N° 1071 Art. 26. Fecha vigencia ley a partir del 01/01/2017, a excepción de los art. 6, 7 y 15 que entran en vigencia a partir del 02/11/2016.
15/12/2016	Legislatura TDF A.I.A.S.	Ley (P)	1144	Epilepsia - La Obra Social y demás obras sociales deberán incorporar las prestaciones médico-asistenciales como prestaciones obligatorias.
02/01/2017	O.S.P.T.F.	Resol. Presidencia	32	Modificación Convenio Marco Adhesión Farmacias Convenidas. Establece que las farmacias convenidas podrán suministrar a los afiliados medicamentos de alta rotación en todo momento.
30/03/2017	Legislatura TDF A.I.A.S.	Ley (P)	1153	Bienes de la Obra Social – Adjudicación según Ley N.º 1071.
18/05/2017	Legislatura TDF A.I.A.S.	Ley (P)	1162	TEA (Trastornos del Espectro Autista). La Obra Social deberá otorgar las prestaciones previstas por la Ley nacional 27.043 a la que la Provincia adhirió a las personas objeto de esta ley.
15/12/2017	Legislatura TDF A.I.A.S.	Ley (P)	1200	Retiro Voluntario – La Obra Social sigue percibiendo aportes y contribuciones y brindando cobertura pro el término que establezca el beneficio.
15/12/2017	Legislatura TDF A.I.A.S.	Ley (P)	1205	Sistema de Protección Integral para Personas Trasplantadas – La Obra Social debe cubrir y garantizar las prestaciones al 100% para sus afiliados.
24/05/2018	Legislatura TDF A.I.A.S.	Ley (P)	1228	Vitamina D - La Obra social debe incorporar dentro de la cobertura asistencial completa de los gastos que origine la detección, el tratamiento médico, control y seguimiento de patologías derivadas de la insuficiencia o deficiencia de Vitamina D.
24/05/2018	Legislatura TDF A.I.A.S.	Ley (P)	1229	Adhesión Ley nac. N° 27.305 - Sobre Leche Medicamentosa – La Obra Social incorpora la prestación a sus afiliados.
26/10/2018	P.E.P.	Decreto	2926	Jurisdiccional Compras y Contratación O.S.P.T.F.
27/11/2018	Legislatura TDF A.I.A.S.	Ley (P)	1251	Reproducción Médicamente Asistida - La Obra Social incorpora la prestación para sus afiliados.
27/11/2018	Legislatura TDF A.I.A.S.	Ley (P)	1277	PEP: Adhesión a la Ley nacional N.º 27.350, sobre el uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados. Las prestaciones médico-asistenciales y cobertura deben ser incorporadas como prestaciones obligatorias en la O.S.P.T.F..
29/03/2019	O.S.P.T.F.	Resol. Presidencia	500	Aprueba Vademécum.
17/04/2019	O.S.P.T.F.	Resol. Presidencia	623	Rectifica Res. N° 500/19 sobre Vademécum.
17/04/2019	O.S.P.T.F.	Resol. Presidencia	633	Misiones y funciones estructura orgánica Ushuaia.
17/04/2019	O.S.P.T.F.	Resol. Presidencia	634	Misiones y funciones estructura orgánica Río Grande.
17/04/2019	O.S.P.T.F.	Resol. Presidencia	635	Misiones y funciones estructura orgánica Bs As.
26/08/2019	O.S.P.T.F.	Resol. Presidencia	1186	Estructura orgánica O.S.P.T.F.
29/11/2019	Legislatura TDF A.I.A.S.	Ley (P)	1289	Ácido Fólico – La Obra Social incorpora la prestación para sus afiliados.
29/11/2019	Legislatura TDF A.I.A.S.	Ley (P)	1290	Régimen Provincial de Salud Sexual y Reproductiva – Se incorpora al Art. 9 de la Ley 509, que la Obra Social y toda obra social debe incorporar esta cobertura a sus afiliados de los métodos anticonceptivos previstos por esta ley en el marco del Programa Médico Obligatorio (PMO), pudiendo extender la cobertura a los métodos que el/la profesional médico prescriba para cada persona.
04/12/2019	O.S.P.T.F.	Resol. Presidencia	1707	Aprueba modificación Vademécum.
14/01/2020	O.S.P.T.F.	Resol. Directorio	3	Estructura política y orgánica.
03/03/2020	P.E.P.	Decreto	371	LFDM SAPEM Cesión de acciones a la O.S.P.T.F.
09/03/2020	P.E.P.	Decreto	423	Designación del Sr. Leonardo Martín OLGIA/TTI como Vocal del Poder Ejecutivo– DNI 31.623.248 –
17/09/2020	O.S.P.T.F.	Resol. Presidencia	1286	Modificación Estructura
25/09/2020	Legislatura TDF A.I.A.S.	Ley (P)	1322	Recetas Digitales Adhesión Ley nac. N.º 27.553 – Obra Social debe incorporarla dentro de sus prestaciones
25/09/2020	Legislatura TDF A.I.A.S.	Ley (P)	1326	Fibrosis Quística Adhesión Ley nac N° 27.552 – La obra Social cubrirá el 100% de las prestaciones médicas que necesiten las personas con esta patología.
25/09/2020	Legislatura TDF A.I.A.S.	Ley (P)	1327	Endometriosis Concientización – La Obra Social contemplará cobertura y medicamentos para sus afiliados.



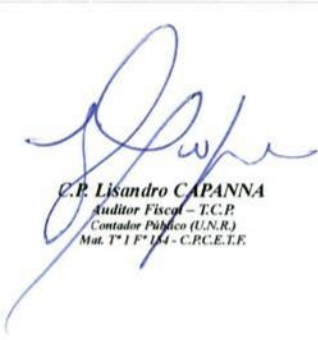
"2022 - 40º Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

INFORME CONTABLE N.º 248/ 2022 - Letra: T.C.P. – G.E.A.

Anexo I: Normativa relevada

FECHA	EMITIDO POR	TIPO DDCUM.	N.º	DESCRIPCIÓN
24/02/2021	O.S.P.T.F.	Resol. Presidencia	158	Validador On Line FACAF.
15/03/2021	O.S.P.T.F.	Resol. Presidencia	246	Solicita colaboración del TCP para la realización de una Auditoria de Farmacia.
15/06/2021	O.S.P.T.F.	Resol. Presidencia	641	Designación de miembros del Comité Control Interno.
16/06/2021	O.S.P.T.F.	Resol. Presidencia	645	Incluye a la Auditoría Interna al Comité de Control Interno
18/06/2021	O.S.P.T.F.	Resol. Presidencia	662	Comité Control Interno: Funciones
30/06/2021	Legislatura TDF A.I.A.S.	Ley (P)	1366	Ecografías Fetales con evaluación cardíaca – La Obra Social debe brindar cobertura a sus afiliados.
30/06/2021	Legislatura TDF A.I.A.S.	Ley (P)	1367	Cannabis - Adhesión Ley Nac 27.350. Modificación Ley 1277. La Obra Social debe brindar cobertura.
01/07/2021	O.S.P.T.F.	Resol. Presidencia	698	Modificaciones Estructura Resol. Directorio N.º 3/2020.
07/10/2021	O.S.P.T.F.	Resol. Presidencia	1166	Normativa Contratación Directa por Convenio Marco.
20/12/2021	Legislatura TDF A.I.A.S.	Ley (P)	1399	Ley de Presupuesto 2022.
30/12/2021	O.S.P.T.F.	Resol. Presidencia	1619	Estructura Orgánica y Política de la Obra Social.
04/01/2022	O.S.P.T.F.	Resol. Presidencia	14	Rectificatoria de la Resolución de Presidencia N.º 1619/2021
17/01/2022	O.S.P.T.F.	Resol. Presidencia	70	Rectificatoria de la Resolución de Presidencia N.º 1619/2021
17/01/2022	O.S.P.T.F.	Resol. Presidencia	71	Reconoce a partir del 30/12/2021 la baja de las designaciones en los cargos de Jefatura y procede a la reubicación de los agentes en la Estructura Orgánica de la Obra Social
30/03/2022	Legislatura TDF A.I.A.S.	Ley (P)	1411	Pago Deuda Flotante a O.S.P.T.F. Letras (1000 millones)
16/06/2022	Legislatura TDF A.I.A.S.	Ley (P)	1421	Modifica LP N.º 1071 Eleva a 9 el porcentaje de contribución O.S.P.T.F.
30/06/2022	S. y C.D.N	Ley Nac.	27675	Ley nacional de Respuesta Integral al VIH, Hepatitis Virales, Otras Infecciones de Transmisión Sexual Its y Tuberculosis Tbc
01/07/2022	O.S.P.T.F.	Resol. Presidencia	927	Adhiere al Vademecum de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA NACIÓN. Establece nuevas coberturas y dispone la receta electrónica obligatoria desde el 01/07/22 a excepción de psicotrópicos y estupefacientes. Establece un plazo de 90 días para estudiar, analizar y determinar la vigencia, correspondencia y variables de auditorías de los medicamentos de planes especiales, como también disponer un re empadronamiento de la totalidad de los planes especiales.


Dr. Gustavo F. MIRABELLI
Coordinador Abogado
Res. 158/2022


C.P. Lisandro CAPANNA
Auditor Fiscal – T.C.P.
Contador Público (U.N.R.)
Mat. T.º 1 F.º 144 - C.R.C.E.T.F.



"2022 - 40° Aniversario de la Cesta Herética de Malvinas"

INFORME CONTABLE N.º 248/2022 - Letra: T.C.P. - G.E.A.

Anexo II - Programa de Auditoría

Cronograma de campos temáticos y actividades

Campos temáticos		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
1- Planificación		Elaboración del programa de Auditoría																							
2- Análisis del contexto sociopolítico																									
a) - Coordinación y/o capacitación																									
b) - Mapa de actores	Relación Ministerio de Finanzas Públicas																								
	Relación Ministerio de Salud																								
	Relación con gremios																								
	Formadores de opinión pública																								
c) - Leyes que regulan su creación	Panorama o revisión histórica hasta el 31/12/2016																								
	Panorama actual																								
	Marco prestacional de la O.S.P.T.F.																								
	Relevamiento y clasificación de normativa aplicable a la O.S.P.T.F. y otras leyes especiales																								
d) - Intervenciones del TCP	Informes de Cuentas de Inversión años 2017/2021																								
	Sistema de control interno																								
	Acreencias O.S.P.T.F.																								
	Auditoría Farmacias 2013																								
e) - Litigiosidad de la O.S.P.T.F.	Auditoría Farmacias 2021																								
	Relevamiento de juicios en trámite, sentencias, amparos, etc																								
f) - Autarquía / autonomía																									
Conclusión de alcance y rol sociopolítico																									
3- Análisis organizacional O.S.P.T.F.																									
a) - Coordinación y/o Capacitación																									
b) - Rol del Ejecutivo provincial y Presidente O.S.P.T.F.	Representante del Poder ejecutivo																								
	Implicancias en relación a la forma en que se determina la voluntad en la organización																								
c) - Análisis del Plan Estratégico	Existencia																								
	Grado de formalización																								
	Lineamientos generales																								
	Ejes de la política sanitaria																								
d) - Análisis de Objetivos y Organigrama	Objetivos generales																								
	Objetivos específicos																								
	Áreas, roles y funciones																								
	Manuales de procedimientos																								
e) - Análisis de los Sistemas de Información	Análisis de canales de comunicación																								
	Relevamiento de los sistemas utilizados y su vinculación (interoperabilidad)																								
	Soporte utilizado (digital / papel)																								
	Relevamiento de la utilización de las TICs en la Organización																								
	Organización de las áreas que realizan el mantenimiento y desarrollo de los sistemas informáticos																								
	Administración de los sistemas																								
	Política de seguridad informática utilizada																								
	Procesos de auditoría previa y post sistematizados																								
	Interrelación entre sistemas																								
	Ingresos, evaluación y promoción del personal																								
f) - Política de Recursos Humanos	Distribución del RRHH dentro de los distintos servicios de la institución																								
	Determinar la existencia de personal crítico y donde se encuentra																								
	Analizar la rotación del RRHH																								
	Política de capacitación del RRHH																								
	Análisis y gestión organizacional vinculada al recurso humano																								
Conclusión de funcionalidad Organizacional																									
4- Análisis poblacional																									
a) - Coordinación y/o Capacitación																									
b) - Normas internas vinculadas a la afiliación																									
c) - Composición y perfil demográfico																									
d) - Análisis de consumo (movilidad y traslado)	Padrón de no consumidores																								
	Consumo por grupos etarios																								
	Consumo por regiones																								
	Consumo por sexo																								
e) - Perfil epidemiológico y estrategia de abordaje	Padrón Enfermedades Especiales																								
	Padrón Enfermedades Complejas																								
	Padrón Enfermedades Crónicas																								
	Padrón de Discapacidad																								
f) - Relevamiento de la opinión de los afiliados	Evaluar cuáles son los medios más adecuados para efectuar la tarea																								
g) - Distribución geográfica																									



"2022 - 40º Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

INFORME CONTABLE N.º 248/2022 - Letra: T.C.P. - G.E.A.

Anexo II - Programa de Auditoría

Cronograma de campos temáticos y actividades

Campos temáticos		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Conclusión de abordaje poblacional																									
5- Análisis de prestadores																									
a) - Coordinación y/o Capacitación																									
b) - Convenios con Efectores Públicos	Hospital Regional Ushuaia																								
	Hospital Regional Rio Grande																								
	CAPS (centros de atención primaria de salud)																								
	Salud Mental																								
	Salud sexual y reproductiva																								
c) - Convenios con Efectores Privados	Transporte Sanitario																								
	Inmunizaciones																								
	Prestadores en la Provincia																								
	Servicios de Emergencia y traslados																								
	Prestadores fuera de la Provincia																								
d) - Prestadores propios	Servicios de Óptica																								
	Servicio de Odontología																								
	Servicios de Farmacias																								
e) - Análisis y relación con la población	Prestadores en la Provincia																								
	Prestadores fuera de la Provincia																								
f) - Distribución territorial y análisis de poder	Itinerantes																								
Conclusión de la red prestacional																									
6- Análisis económico financiero																									
a) - Coordinación y/o Capacitación																									
b) - Composición y flujo de Recursos	Aportes y contribuciones																								
	Convenio N.º 17871 y otros - Ley 1068																								
	RUPE																								
c) - Composición y Flujo de los Gastos	Ventas Farmacias Propias																								
	Gasto en medicamentos																								
	Gasto en RRHH																								
	Gasto prestacional																								
	Otros gastos de funcionamiento																								
d) - Composición y rendimiento de inversiones	Otros asignaciones de recursos (Litigios - Salud Laboral - Malap Praxis)																								
e) - Análisis temporal de cadena de pagos																									
f) - Análisis temporal de cadena de cobros																									
g) - Análisis temporal de déficit o superávit																									
Conclusión de análisis financiero																									
7- Análisis comparativos																									
a) - Coordinación y/o Capacitación																									
b) - Selección y fundamentación de Instituciones																									
c) - Selección procesos y puntos críticos																									
d) - Selección de indicadores y variables a comparar																									
e) - Análisis y fundamentación de desvíos																									
Conclusión de análisis Comparativos																									
8- Propuestas de reformas																									
a) - Propuestas en el ámbito jurídico Normativo																									
b) - Propuestas en el ámbito Organizacional																									
c) - Propuestas en el ámbito estratégico poblacional																									
d) - Propuestas en el ámbito económico financiero																									
e) - Propuestas en el ámbito prestacional																									
Propuestas en estrategias de reformas																									
PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL																									

Dr. Gustavo E. MIRABELLI
Colegiado en Ushuaia
Acta Profesional N.º 118/2022

C.P. Esteban CAPANNA
Auditor Fiscal - T.C.P.
Colegiado en Ushuaia (C.N.A.)
Acta N.º 118/2022 - C.P.C. 118



Cronograma de campos temáticos y actividades

Campos temáticos		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
1- Planificación	Elaboración del programa de Auditoría																								
2- Análisis del contexto sociopolítico																									
a) - Coordinación y/o capacitación																									
b) - Mapa de actores	Relación Ministerio de Finanzas Públicas																								
	Relación Ministerio de Salud																								
	Relación con gremios																								
	Formadores de opinión pública																								
c) - Leyes que regulan su creación	Panorama o revisión histórica hasta el 31/12/2016																								
	Panorama actual																								
	Marco prestacional de la O.S.P.T.F.																								
	Relevamiento y clasificación de normativa aplicable a la O.S.P.T.F. y otras leyes especiales																								
d) - Intervenciones del TCP	Informes de Cuentas de Inversión años 2017/2021																								
	Sistema de control interno																								
	Acreencias O.S.P.T.F.																								
	Auditoría Farmacias 2013																								
e) - Litigiosidad de la O.S.P.T.F.	Relevamiento de juicios en trámite, sentencias, amparos, etc																								
f) - Autarquía / autonomía																									
Conclusión de alcance y rol sociopolítico																									
3- Análisis organizacional O.S.P.T.F.																									
a) - Coordinación y/o Capacitación																									
b) - Rol del Ejecutivo provincial y Presidente O.S.P.T.F.	Representante del Poder ejecutivo																								
	Implicancias en relación a la forma en que se determina la voluntad en la organización.																								
c) - Análisis del Plan Estratégico	Existencia																								
	Grado de formalización																								
	Lineamientos generales																								
	Ejes de la política sanitaria																								
d) - Análisis de Objetivos y Organigrama	Objetivos generales																								
	Objetivos específicos																								
	Áreas, roles y funciones																								
	Manuales de procedimientos																								
e) - Análisis de los Sistemas de Información	Análisis de canales de comunicación																								
	Relevamiento de los sistemas utilizados y su vinculación (interoperabilidad)																								
	Soporte utilizado (digital / papel)																								
	Relevamiento de la utilización de las TIC's en la Organización																								
	Organización de las áreas que realizan el mantenimiento y desarrollo de los sistemas informáticos																								
	Administración de los sistemas																								
	Política de seguridad informática utilizada																								
	Procesos de auditoría previa y post sistematizados																								
f) - Política de Recursos Humanos	Interrelación entre sistemas																								
	Ingresos, evaluación y promoción del personal																								
	Distribución del RRHH dentro de los distintos servicios de la institución																								
	Determinar la existencia de personal crítico y donde se encuentra																								



"2022 - 40º Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

INFORME CONTABLE N.º 248/2022 - Letra: T.C.P. - G.E.A.

Anexo II - Programa de Auditoría

Cronograma de campos temáticos y actividades

Campos temáticos		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Conclusión de abordaje poblacional																									
5- Análisis de prestadores																									
a) - Coordinación y/o Capacitación																									
b) - Convenios con Efectores Públicos	Hospital Regional Ushuaia																								
	Hospital Regional Rio Grande																								
	CAPS (centros de atención primaria de salud)																								
	Salud Mental																								
	Salud sexual y reproductiva																								
	Transporte Sanitario																								
c) - Convenios con Efectores Privados	Inmunizaciones																								
	Prestadores en la Provincia																								
	Servicios de Emergentología y traslados																								
d) - Prestadores propios	Prestadores fuera de la Provincia																								
	Servicios de Óptica																								
	Servicio de Odontología																								
e) - Análisis y relación con la población	Servicios de Farmacias																								
	Prestadores en la Provincia																								
	Prestadores fuera de la Provincia																								
f) - Distribución territorial y análisis de poder	Itinerantes																								
Conclusión de la red prestacional																									
6- Análisis económico financiero																									
a) - Coordinación y/o Capacitación																									
b) - Composición y flujo de Recursos	Aportes y contribuciones																								
	Convenio N.º 17871 y otros - Ley 1068																								
c) - Composición y Flujo de los Gastos	RUPE																								
	Ventas Farmacias Propias																								
	Gasto en medicamentos																								
	Gasto en RRHH																								
	Gasto prestacional																								
	Otros gastos de funcionamiento																								
d) - Composición y rendimiento de inversiones	Otros asignaciones de recursos (Litigios - Salud Laboral - Malap Praxis)																								
e) - Análisis temporal de cadena de pagos																									
f) - Análisis temporal de cadena de cobros																									
g) - Análisis temporal de déficit o superávit																									
Conclusión de análisis financiero																									
7- Análisis comparativos																									
a) - Coordinación y/o Capacitación																									
b) - Selección y fundamentación de Instituciones																									
c) - Selección procesos y puntos críticos																									
d) - Selección de indicadores y variables a comparar																									
e) - Análisis y fundamentación de desvíos																									
Conclusión de análisis Comparativos																									
8- Propuestas de reformas																									
a) - Propuestas en el ámbito jurídico Normativo																									
b) - Propuestas en el ámbito Organizacional																									
c) - Propuestas en el ámbito estratégico poblacional																									
d) - Propuestas en el ámbito económico financiero																									
e) - Propuestas en el ámbito prestacional																									
Propuestas en estrategias de reformas																									
PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL																									

Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

11 AGO 2022

RECIBÍO:

Flavia Sabrina PUCHELA

Asistente de la Secretaría Contable

Tribunal de Cuentas de la Provincia

12:47:45

Dr. Gustavo F. DI RAZIELLI
Auditor General
R.N. 118/2022

C.P. Leandro CAPANNA
Auditor Fiscal - T.C.P.
Código Profesional: 11.11.11
MA 11.11.11 - C.P. 11.11.11